

Valencia, 01 de Junio de 2000
AF/ts.

Como continuación a nuestra comunicación de Hecho Relevante de fecha 29-03-00, referente a "Redenominación del capital social de la compañía en euros", adjuntamos copia de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales n.º 2.074 de fecha 09-05-00, Notaría Vicente Espert Sanz, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 24-05-00, en la cual se recoge el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de NATRA, S.A., sobre redenominación de capital social, así como modificación de Estatutos Sociales.

Atentos saludos.

VICENTE ESPERT SANZ

DOCTOR EN DERECHO - ABOGADO

NOTARIO

FOR OPOSICION DIRECTA

C/. Poeta Querol, 10
46002 - VALENCIA

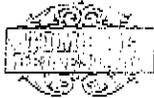
Tels. 96 351 61 77
96 351 60 55
Fax 96 394 39 37

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

OTORGADA POR

"NATRA, S.A."

ES COPIA AUTORIZADA



REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

Núm. 191 del diario 294
a las 227 horas de 10/04/00

NUMERO: DOS MIL SETENTA Y CUATRO. - - - - -

En la ciudad de Valencia, a nueve de mayo del -
año dos mil. - - - - -

Ante mí, VICENTE ESPERT SANZ, Doctor en
Derecho, Notario y Abogado de los Ilustres
Colegios de Valencia, con residencia en esta
ciudad, - - - - -

COMPARECE:

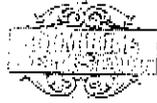
DON RAFAEL BUSUTIL CHILLIDA,

Constan las circunstancias personales de sus
manifestaciones, y de su conocimiento, yo, el
Notario, doy fé. - - - - -

INTERVIENE:

En nombre y representación de la mercantil de
nacionalidad española denominada "NATRA, SOCIEDAD-
ANONIMA", de duración indefinida, con domicilio en
Mislata (Valencia), en la Plaza Músico Ibars nº 7,
escalera izquierda, piso 1º. Tiene asignado el ---
C.I.F. número A-46-014528. Fue constituida por ---

=====
transformación de la regular colectiva "Faubel, --
Benloch y Ferrandiz, S.R.C., Laboratorios Natra.",
en escritura autorizada el día 20 de julio de 1962
por el Notario de esta ciudad de Valencia don Ra--
món Fraguas Massip, habiendo absorbido por fusión--
a las entidades mercantiles de nacionalidad espa--
ñola "Packing, S.A." y "Asteco, S.L." en otra es--
critura autorizada por el mismo Notario Sr. Fra--
guas el día 11 de noviembre de 1974. Consta ins--
crita en e Registro Mercantil de esta Provincia de
Valencia, al fólío 208 del tomo 265 de la Sección--
3ª de Anónimas, hoja 749. Y adaptó sus Estatutos -
sociales a las disposiciones del Real Decreto Le--
gislativo 1.564/1989, por acuerdo adoptado por la
Junta General Extraordinaria de accionistas de la
Sociedad que representa celebrada el día 15 de ---
enero de 1991, elevado a público mediante otra es--
critura por mí autorizada el día 28 de enero de --
1991, bajo nº 312 de Protocolo, que quedó inscrita
en el Registro Mercantil de esta Provincia de Va--
lencia, al tomo 3.112 general, 427 de la Sección -
General del Libro de Sociedades, fólío 1, hoja nú--
mero V-3.075, inscripción 29". - - - - -
=====



3H9467370

 Actúa en calidad de SECRETARIO DEL CONSEJO DE -
 ADMINISTRACION; cargo que tiene aceptado e inscri-
 to en el Registro Mercantil, y en el que fue rati-
 ficado por acuerdo adoptado por la Sesión del Con-
 sejo de Administración de la Sociedad que repre---
 senta celebrada el día 18 de julio de 1995, eleva-
 do a público mediante otra escritura por mí auto--
 rizada el día 1º de agosto de 1995, bajo n° 2.824-
 de Protocolo. -----

Me asegura que dicho cargo no le ha sido revo--
 cado, suspendido ni limitado en modo alguno, y que
 se halla vigente en su integridad, así como que la
 Sociedad que representa subsiste en el día de la -
 fecha y se halla en su plena eficacia jurídica. -

Y se halla especial y expresamente facultado --
 para este otorgamiento por acuerdo adoptado por la
 Sesión del Consejo de Administración de la Socie--
 dad que representa celebrada el día 21 de marzo -
 del año 2000, según así me acredita con certifica-
 ción librada con fecha 22 de marzo del año 2000 --
 por el propio compareciente, en su expresada cali-
 dad de Secretario del Consejo de Administración de
 la Sociedad, con el Visto Bueno de su Presidente -

=====

don Juan-Ricardo Ferrándiz de Guzmán; certifica--
ción que, previo considerar legítimas de quienes -
las estampan las firmas que contiene, la dejo in--
corporada a esta escritura matriz, para que con --
élla forme un solo cuerpo y sea transcrita en las-
copias que de la misma se libren. - - - - -

De su legal capacidad, según interviene, -
para otorgar esta escritura de ELEVACION A -
PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, yo, el Notario, doy-
fé, y - - - - -

Y DICE Y OTORGA:

Que, según interviene y por la presente
escritura, eleva a público los acuerdos que con--
tiene la certificación que ya obra incorporada a -
esta escritura matriz, adoptados por la referida -
Sesión del Consejo de Administración de "Natra, --
S.A." celebrada el día 21 de marzo del año 2000, -
los cuales no se reproducen de nuevo aquí en evi--
tación de repeticiones innecesarias y en honor a -
la brevedad. - - - - -

Y declara que se creó por imperativo legal la -
reserva indisponible por efecto y causa de la re--
denominación y ajuste del capital social de su re-



3H9467371

presentada a euros, que es objeto de elevación a -
público por esta escritura. - - - - -

SOLICITUD REGISTRAL:

Para el supuesto y a los efectos del artículo
63 del Reglamento del Registro Mercantil, se
solicita la inscripción parcial de esta escritura
si no fuera posible su inscripción total, y la
extensión de la nota, con expresión de las razones
de denegación respecto de los extremos no
inscritos. - - - - -

OTORGAMIENTO:

Yo, el Notario, doy fe de que he comprobado que
para determinar el capital social y el valor de --
las acciones ajustado a euros, se ha aplicado co--
rrectamente el tipo de conversión y las reglas de--
redondeo y ajuste previstas en los artículos 11 y--
28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre --
introducción del euro. - - - - -

Quedan hechas de palabra las advertencias y re--
servas legales, especial y expresamente las refe--
rentes a materia fiscal. - - - - -

Así lo dice y otorga el compareciente, según
interviene, y leído este instrumento público

conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial,
lo otorga y firma, quedando advertido por mí, el
Notario, de la obligatoriedad y plazo de
inscripción en el Registro Mercantil de cuanto es
objeto de este otorgamiento. -----

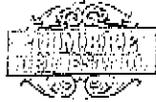
AUTORIZACION:

De cuanto contiene este instrumento público,
extendido sobre tres fólios de papel exclusivo pa-
ra documentos notariales, serie y números el del -
presente y los dos anteriores en orden correlati--
vo, yo, el Notario, doy fé. -----

**DOCUMENTO NO SUJETO
a la L. 2/89 (D. a. 3.º)
POR SER SU CLASE "CERO"**

Está la firma del compareciente. Signado: Vicente
Espert Sanz.- Rubricado y sellado.-----

DOCUMENTO... -



3H9467372

Nº 382590 x

...UNIDO

RAFAEL BUSUTIL CHILLIDA, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil "**NATRA, S.A.**", con domicilio social en Mislata, Plaza Músico Ibars, nº 7 y C.I.F. A-46014528, **CERTIFICO**:

Que en el Libro de Actas correspondiente de la Sociedad, figura la de la reunión del Consejo de Administración, celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil, de la cual, literalmente en cuanto a los acuerdos adoptados y en extracto respecto al resto, con arreglo al artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar los particulares siguientes:

- La reunión del Consejo de Administración se celebró en Mislata (Valencia), el día veintiuno de marzo de dos mil.

- Fue legalmente convocada por el Sr. Presidente y trató sobre la totalidad de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asistieron personalmente la totalidad de los Consejeros integrantes del órgano de administración, es decir, DON JUAN R. FERRÁNDIZ DE GUZMÁN, DON ALVARO A. FAUBEL FRAUENDORFF, DOÑA IRMGARD FRAUENDORFF MENGES, DOÑA DESAMPARADOS FERRÁNDIZ FERRAGUD, DON GERMÁN SANJUAN BLASCO, BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L., representado por la persona física de Don José Luis Moreno Fabra, MADBULL, S.L., representada por la persona física de Don Manuel Moreno Tarazona.

- Fueron designados con arreglo a los Estatutos y a la voluntad del Consejo, Presidente de la reunión **DON JUAN R. FERRÁNDIZ DE GUZMAN** y Secretario **DON RAFAEL BUSUTIL CHILLIDA**, cuyos cargos ambos respectivamente ostentan en el Consejo de Administración de la Compañía.

- Se adoptaron por unanimidad, entre otros, los **ACUERDOS** siguientes, todos ellos comprendidos en el Orden del Día y que se transcriben literalmente:

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la Ley 46/1.998 de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, se adopta el acuerdo de efectuar las siguientes operaciones:

mutualidad general de la abogacía

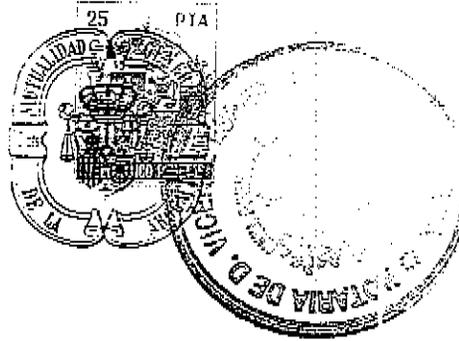
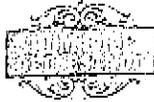
- a) Redenominar el capital social, que actualmente es de setecientos veinte millones de pesetas, y queda concretado en 4.327.287,15 Euros. E igualmente redenominar el valor de cada acción, que actualmente es de 200 pesetas, y queda concretado en 1,202 Euros.
- b) Redondear el valor nominal de las acciones, que en consecuencia queda fijado en 1,20 Euros.
- c) 3.600.000 acciones de 1,20 Euros cada una de ellas, arrojan una cifra de capital social de 4.320.000 Euros, por lo que procede y así se acuerda, reducir el capital social en la cantidad de 7.287,15 Euros, creándose al efecto la correspondiente Reserva indisponible.
- d) Adjudicar a los accionistas automáticamente las nuevas acciones por la "Sociedad de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima", en la proporción de una acción nueva de 1,20 euros por cada una de las antiguas de 200 pesetas de valor nominal, que se anulan.

SEGUNDO.- Dar nueva redacción al artículo quinto de los Estatutos sociales, que en el futuro quedará redactado del siguiente tenor literal:

Artículo 5.- Capital social y acciones.

El capital social es el de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS, representado por tres millones seiscientos mil acciones, ordinarias, de un euro y veinte céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al tres millones seiscientos mil, ambos inclusive, todas ellas suscritas y desembolsadas.

La Junta General podrá delegar en el Consejo de Administración de la sociedad, la facultad de acordar en una o varias veces, el aumento del capital social hasta una cifra determinada, en la oportunidad y cuantía que el Consejo decida, sin necesidad de previa consulta a la Junta General. Estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital social, en la fecha de la autorización y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta.



3H9467373

N.º 382592 x

TERCERO.- Facultar al Secretario del Consejo de Administración de la compañía Don Rafael Busutil Chillida, para que en ejecución de los anteriores acuerdos y en representación de la sociedad, suscriba cuantos documentos públicos o privados sean precisos para ello. llevando a cabo cuantas gestiones se precisen hasta su inscripción en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia.

El Acta de la sesión del Consejo fue redactada al finalizar la reunión, leída por el Secretario y aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y para que conste, expido la presente en Mislata, a veintidós de marzo de dos mil, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

[A large, diagonal signature or scribble is present across the lower half of the page.]

mutualidad general de la abogacia

=====

DOY FE: Que es copia literal de su matriz en donde la anoto. Y, a instancia del otorgante, según actúa, la libro en sies folios de papel exclusivo -- para documentos notariales, serie y números ----- 3H9467369 y los cinco siguientes en orden. Valencia, el mismo día de su otorgamiento.--





VALENCIA MERCANTIL
PINTOR PEIRO, 12 - 46010 VALENCIA

NATRA SOCIEDAD ANONIMA

DOCUMENTO : 1/2000/14.660,0 **DIARIO** : 294 **ASIENTO** : 1191

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 3112 **LIBRO** : 427 **FOLIO** : 20
SECCION : 8 **HOJA** : V-3075 **HOJA BIS**: BIS
INSCRIP.: 51 **INS. BIS** :

HONORARIOS (sin I.V.A.): **N.FACTURA**:

VALENCIA , 24 de Mayo de 2000

EL REGISTRADOR



Firma: M^a Carmen Pérez López Ponce de León